





Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. 1° de diciembre 2021.

Participantes:

Kattia Escalante Barboza (Escuela Judicial) Yahaira Piedra Solano (Servicios atención psicosocial), María José Murillo Betancourt (Inspección Judicial) Yorleny Ferreto Solano (Unidad de Género OIJ) Maureen González Barrantes (Departamento de Prensa y Comunicación) Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios) Mayela Pérez Delgado (Unidad de capacitación y supervisión del MP) Xinia Fernández Vargas (STGAJ) Iliana Brenes Jiménez (SAPSO) ausente con justificación

- 1. Lectura minuta del 6 de octubre y seguimiento de acuerdos
 - 1.1. Yorleny informa que no se recibieron más solicitudes de charlas por parte de las oficinas de OIJ por lo que el dato final es el mismo reportado por Iliana el 5 de octubre: 490 participantes, M 134/ Hombres 356.
 - 1.2. Sobre campaña "No es correcto" Erick informa que ha tenido buena acogida tanto por el fondo como por la forma, aún no se ha realizado la entrega completa del material en todas las contralorías, pero se resolverá en poco tiempo para que roten. Comenta que una persona funcionaria del OIJ se le acercó a propósito del material señalándole que una usuaria interpuso una queja ya que recibía mensajes ajenos a su caso en su celular y que de la Inspección la devolvieron a la jefatura de la persona que cometió la conducta lo que genera malestar y preguntarse ¿para qué denunciar? Se le pide a Erick que en razón de esa campaña motivando a la denuncia, es importante que la Contraloría establezca alguna forma de seguimiento para estudiar este tipo de situaciones que permitan identificar si efectivamente es así o qué está pasando.
 - 1.3. Kattia informa que las dos campañas previstas para este año por la Sub comisión ámbito académico están listas y aprobadas, se realizaron las coordinaciones con el Departamento de Prensa y Comunicación y se inició la







divulgación de la primera, sobre el quehacer de la subcomisión, y la segunda sobre presentación de ciberacoso se dejará para inicios del año próximo.

- 1.4. Respecto al panel donde participó doña Marcela Allon Kattia informa aún no está subido a la página y nos hará llegar por correo el link para acceder a la grabación como lo ofreció en la reunión pasada.
- 1.5. Sobre el registro de personas sancionadas por hostigamiento sexual Xinia informa que trasladó a doña Siria plantilla remitida por la Secretaría Técnica del sistema PLANOVI en correo del 12 de octubre, el etalle puede verse a continuación:

Buenas tardes estimada doña Siria, un gusto saludarla. Le traslado para su conocimiento y valoración, el oficio con fecha 8 de octubre de 2021, INAMU-DVIOG- STSN-019-2021, al que se adjunta una matriz de exel denominada Registro público de sanciones en firme n remitido esta propuesta de instrumento de registro de personas con sanciones en firme por hostigamiento sexual.

La elaboración de dicha matriz corresponde a un acuerdo de la Comisión de seguimiento de PLANOVI del mes de julio y que fue aprobada en la sesión del 3 de agosto recién pasado, el acuerdo, textualmente señala:

"De conformidad con el acuerdo No.1 de la sesión de la Comisión de Seguimiento, celebrada el 3 de agosto del 2021, para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 inciso 4) y Artículo 34 de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley No. 7476 y sus reformas Ley No. 8805 y Ley No 9969), se adjunta la boleta de "Registro público de sanciones en firme impuestas por conductas de Hostigamiento Sexual". Esto con el fin de implementar un formato de registro único y su correspondiente adopción por parte de las instituciones."

En la Subcomisión contra el hostigamiento sexual del Poder Judicial, hemos conversado sobre el registro de personas sancionadas que por obligación legal debemos elaborar en el Poder Judicial y se nos ha informado que el Consejo Superior le ordenó a la Dirección de Tecnología que implementara un sistema para obtener registro de la información sobre personas encausadas por Hostigamiento Sexual. Están en ese proceso.

La matriz que le remito tiene la intención de constituirse en un registro único para instituciones del sector público por lo que mucho le agradezco la compartan con las personas de la Dirección de Tecnología que están a cargo del diseño y nos hagan saber si es viable su uso en nuestra institución.

Con fecha 19 de octubre recibió respuesta de la Inspección, la que se copia:

Secretaría Inspección Judicial Mar 19/10/2021 13:51

Buenas tardes, Doña Xinia,

De acuerdo a lo indicado en el correo infra, se le hace saber que, de acuerdo a la reunión sostenida con la Dirección de Tecnología, no es posible utilizarse dicha plantilla en la implementación del registro, toda vez que la información que se va a cargar se va a extraer del sistema de escritorio virtual únicamente, esto en razón de que para llenar esta plantilla se debería realizar un estudio minucioso de cada uno de los expedientes.







La respuesta de la Inspección fue trasladada a la Secretaría Técnica del Sistema

- 1.6. Yorleny informa que la encuesta ya fue probada con el personal de la Dirección están a la espera de que concluya otra encuesta sobre ambiente laboral para solicitar el llenado en lo que queda del año. Se sugiere que se aplique a inicios del año próximo; lo valorará con don Walter y también depende del apoyo que le presta una estudiante de TCU quien le colaborará con el agrupamiento de las preguntas abiertas. Nos informará por correo qué decisión se toma respecto al momento de la aplicación.
- 1.7. Respecto a la actividad del 9 de noviembre Xinia informa detalladamente sobre las dificultades que hubo para el ingreso a la sala de zoom de la mayoría de las personas inscritas, esto por un error en la asignación de la sala realizada en la UNA. Finalmente, la obra se presentó con 45 minutos de retraso y la participación de 88 personas (70 mujeres y 18 hombres). Se solicitó al grupo contratado que remitiera un mensaje a todas las personas inscritas explicando lo sucedido, lo hicieron y además enviaron el link de la grabación que estuvo disponible por una semana.

El 10/11/2021 a las 10:35 a.m., Johanna Madrigal Araya escribió: Buenos días.

Reciban un cordial saludo. De parte de la Escuela de Arte Escénico, el Programa Teatro Aplicado y el CTO Heredia de la Universidad Nacional queremos expresar nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes que se presentaron el día de ayer, en el marco de la actividad de conmemoración del Día del "No al hostigamiento sexual en el Poder Judicial" y la presentación de la obra "No es No".

Comentarles que, por un error técnico, recibimos más inscripciones de las que la plataforma podía soportar y se imposibilitó habilitar la cuenta que disponemos para atender la cantidad de personas que estaban intentando ingresar. De esta manera, algunas personas pudieron ingresar y lamentablemente otras no.

Adicionalmente, al ser una transmisión en vivo, pueden ocurrir otros problemas técnicos, aún más en una obra de teatro, porque estaban implícitos una serie de equipos y programas como proyectores, cámara de video, micrófonos, consolas de luces y sonido, OBS y no sólo la plataforma Zoom en sí. A pesar de que se hicieron los ensayos técnicos necesarios, también tuvimos inconvenientes con el sonido, lo que provocó un atraso en el inicio.

Informarles que pondremos a disposición de todas las personas que se inscribieron, la grabación de la actividad, por un período de 8 días, a través de la plataforma Youtube, para que tengan la oportunidad de poder visualizarla. El enlace correspondiente se les estará haciendo llegar, a más tardar mañana por la mañana.







Finalmente, queremos aclarar que todos los inconvenientes técnicos presentados son enteramente nuestra responsabilidad y no de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y de la sub-Comisión contra el Hostigamiento sexual del Poder Judicial.

Agradecemos a estas instancias y a ustedes, la comprensión ante las dificultades presentadas.

- 1.8. Respecto al panel organizado por el Despacho de la presidencia el viernes 5 de noviembre denominado "Abordaje del hostigamiento sexual en el proceso disciplinario del Poder Judicial" donde estuvieron como ponentes doña Marcela Allon y doña Ivannia Solano de la Defensoría de la Mujer, se unieron 300 personas, 201 mujeres y 99 hombres.
 - 1.9. Sobre las recomendaciones planteadas en la tesis de la señora Allon que están dirigidas a esta subcomisión se acuerda acoger la referida a la mayor divulgación del artículo 14 del reglamento la que se incluirá en las campañas que se diseñen para el año próximo. Igualmente se considerará la posibilidad de realizar un estudio sobre expedientes de desistimiento. Se solicita a las instancias aquí representadas para las que se hicieron recomendaciones puntuales, que valoren su viabilidad.
 - 1.10. Dentro del plan de trabajo 2022 se incluirá la revisión de la Política contra el hostigamiento sexual para valorar las responsabilidades de los distintos órganos e impulsar su cumplimiento y la revisión de la Guía de atención a víctimas.
- 2. Xinia informa y presenta al grupo el Informe de trabajo 2021 elaborado para la Presidencia de la Corte, se adjunta



3. Se plantean las fechas para las reuniones 2022. Primeros miércoles cada dos meses 8 a 9:30 am quedando de esta forma:







- 2 febrero
- 5 abril
- 1 junio
- 3 agosto
- 5 octubre
- 6 noviembre Día de No al hostigamiento sexual en el Poder Judicial
- 7 diciembre.
- 4. Sea acuerda realizar la actividad conmemorativa el viernes 4 de noviembre. Hora por definir. Xinia agradece al grupo por el trabajo de este año.